

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7145 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 59/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Mercantil Hermanos Calsitas, S.L., con CIF B-96873955 y domicilio en Alberic (Valencia), Polígono Industrial Sepes, Parcela 52, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco Javier Moya Sáez, Abogado, con despacho profesional en Valencia, c/ Jacinto Benavente, núm. 23-6.º-24.ª

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120011128-1